



RESOLUCIÓN No. 073
(21 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 17 (Cronograma) de la Resolución No. 059 del 18 de julio de 2025, dentro de la Convocatoria para la elección del cargo de Contralor(a) Municipal de Pasto para el período constitucional 2026 -2029"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 272 modificado por el Acto Legislativo No. 04 de 2019, la Ley 1904 de 2018³, y el Artículo 36 de la Resolución No. 059 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió la Resolución No. 059 el 18 de julio de 2025, "Por medio de la cual se realiza la convocatoria y reglamentación de la Convocatoria para la elección del cargo de Contralor(a) Municipal de Pasto para el período constitucional 2026 - 2029".

Que el Artículo 17° de la citada resolución establece el cronograma de la convocatoria pública.

Que en el cronograma original, la etapa de ELECCIÓN se encontraba programada para el día 23 de octubre de 2025.

Que el Artículo 36° de la Resolución No. 059 de 2025 faculta a la Mesa Directiva para modificar la convocatoria pública, siempre que se respeten los principios de legalidad, publicidad, transparencia e igualdad.

Que la Plenaria del Honorable Concejo Municipal de Pasto, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2025, determinó reprogramar la fecha de la elección del(a) Contralor(a) Municipal para el día miércoles 29 de octubre de 2025.

Que, en virtud de lo anterior y atendiendo a la decisión de la Plenaria, se hace necesario modificar el cronograma establecido en el Artículo 17° de la Resolución No. 059 de 2025, para fijar la nueva fecha de elección.

Que, por todo lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICACIÓN. Modificar el Artículo 17° (CRONOGRAMA) de la Resolución No. 059 del 18 de julio de 2025, exclusivamente en lo referente a la de tapa de ELECCIÓN de Contralor(a) Municipal de Pasto, la cual quedará así:

ETAPA	: Elección
FECHA	: 29 de octubre de 2025
HORARIO	: Según orden del día agenda del Concejo Municipal
RESPONSABLE	: Plenaria del Concejo Municipal

ARTÍCULO 2°. RATIFICACIÓN. Las demás etapas, actividades y disposiciones contenidas en la Resolución No. 059 del 18 de julio de 2025, que no sean objeto de la presente modificación, continúan plenamente vigentes y sin alteración alguna.



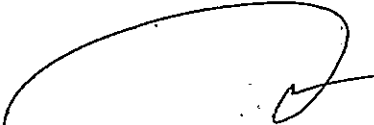


ARTÍCULO 3°. PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación de la presente resolución en el sitio web oficial del Concejo Municipal de Pasto: www.concejodepasto.gov.co, para garantizar los principios de publicidad y transparencia.

ARTÍCULO 4°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente del Concejo Municipal de Pasto


FRANKY ADRIAN ERASO CUACES
Primer Vicepresidente


JORGE ANDRES ORTIZ MENA
Segundo Vicepresidente